

- 9.—Academias Particulares. (Idiomas, Canto, etcétera.)
- 10.—Bibliotecas, Museos y Exposiciones.
- 11.—Sociedades Científicas, Literarias y Artísticas.

#### H.—Sección Comercial

- 1.—Casas de Comercio.
- 2.—Cámaras de Comercio.
- 3.—Importación, Exportación y Navegación.
- 4.—Correos.
- 5.—Cables, Telégrafos y Teléfonos.
- 6.—Ferrocarriles.
- 7.—Caminos y Carreteras.
- 8.—Canales, Ríos y Vías Navegables.
- 9.—Vehículos.
- 10.—Cables y Medios Mecánicos de Transporte.
- 11.—Patentes y Marcas.
- 12.—Incendios y Naufragios.

#### I.—Sección Moral

- 1.—Obras Impresas.
- 2.—Prensa.
- 3.—Profesiones Liberales.
- 4.—Invenciones.
- 5.—Suicidios.

- 6.—Temperancia. (Alcohólicos, Morfinómanos, etcétera.)
- 7.—Prostitución.

#### J.—Estadística Aplicada

- 1.—Agricultura.
- 2.—Producción Mineral. (Metálica y no Metálica.)
- 3.—Industrias.
- 4.—Principales Productos de Consumo.
- 5.—Hidráulica.
- 6.—Construcción.

#### K.—Sección Geográfica y Meteorológica

- 1.—Coordenadas Geográficas.
- 2.—Alturas sobre el Nivel del Mar.
- 3.—Temperaturas.
- 4.—Lluvias.
- 5.—Climas.
- 6.—Datos Geográficos y Meteorológicos en General.

#### L.—Estadística Gráfica

Gráficos.

#### M.—Otras Estadísticas

Cultos, Sucesiones, Fuerzas Industriales, Estadísticas Fisiológicas, etc.

La anterior clasificación fué dada a conocer a las Secretarías de Estado, Gobernadores y Jefes Políticos de los Territorios, por medio de la circular siguiente:

“Penetrada esta Secretaría de los importantes servicios que la Estadística presta a la Administración, a las Ciencias Sociales, a la Economía Política y a las Ciencias en general, ha dispuesto reorganizar los trabajos de la Dirección General de Estadística para acordarlos con los métodos modernos y conocer las verdaderas condiciones de los varios ramos a que la Estadística se dedica, a fin de inferir las leyes especiales que rigen nuestro medio.

“Para ordenar y extender los medios de adquisición de datos, operación primera de los trabajos estadísticos, esta Secretaría aprobó, con fecha 5 de los corrientes, las Clasificaciones, Divisiones y Nomenclatura propuestas por la Dirección General de Estadística, que tengo el honor de adjuntar a Ud., subrayando aquellas materias que al Gobierno (o a la Secretaría) de su digno cargo corresponde de manera directa proporcionar a esta Secretaría.

“Me permito transmitir a Ud. dicha nomenclatura, para que, llegado el momento de utilizar las boletas respectivas que usted recibirá, se tenga disponible un personal debidamente preparado para hacer la recolección y concentración de los datos correspondientes. Espera este Departamento poder efectuar tal envío en un plazo relativamente corto, toda vez que la Dirección General de Estadística trabaja activamente a fin de terminar cuanto antes el desarrollo de